fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y a poner el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones de su celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo. Asimismo, mediante esta declaración jurada, deberá acreditarse que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del sorvicio del Estado ni de la Administración Local, ni se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5. Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

6. Las mujeres, certificación acreditativa de haber realizado la prestación del Servicio Social o de su exención, si así procediera, expedida por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

·萨尔·米尔(被6.第1

El documento 3 habrá de estar expedido con posterioridad a la terminación de los ejercicios de la oposición y el número 5 dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado para su presentación en esta norma.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nommayor, no presentaran su documentación, no podran ser nom-brados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma quinta de la convoca-toria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la opo-sición tuvieran cabida en las plazas convocadas a consecuencia de la referida enulación.

de la referida anulación.

Los aspirantes aprobados, si tienen condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 25 de septiembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el con-curso-oposición para la provisión de la plaza de Pro-fesor agregado de «Parasitologia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de marzo de 1971 ("Boletín Oficial del Estado» de 14 de abrill, para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de "Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la richiente format. de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Lorenzo Vilas López.

Vocales

Don Felipe Gracia Dorado, don Jaíme Gallego Berenguer, don Bentto Regueiro Varela y don Miguel Cordero del Campillo, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el segundo, de la de Santiago el tercero, de la de Oviedo (León) el cuarto y en situación de jubilado el primero.

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Angel Santos Ruiz.

Vocales suplentes:

Don Jesus Sainz y Sainz-Pardo, don Diego Guevara Pozo, doña María del Pilar Fornández Otero y don Arsenio Fraile Ovejero, Catedráticos de las universidades de Zaragoza, Granada, Santiago y Madrid, respectivamente. Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarda a V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Disecador Taxidermista del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Ma-

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.º de la Orden de 27 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de

julio), por la que se convocó la plaza de Disecador Taxidermista del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisio-

學、學口不可以明明 (1866年) 11年日本

nal de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitido

Don Jesús González Pérez.

Excluido

Don Juan Manuel Diaz Baena

Por no figurar su domicilio y no comprometerse, caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

El aspirante excluido podrá interponer la reclamación oportuna (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo), en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de arta Basolución.

ción de esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de soptiembre de 1971.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

> RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Geografia» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391). Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de junio de 1971 (-Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), para la provisión de la cátedra de «Geografía» (1.º cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad do La Laguna, a los siguientes aspirantes:

Don Eugenio L. Burriel de Orueta. Don Miguel Alonso Baquer, y • Don Vicente Bielza de Ory.

2.º Deciarar excluídos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo de 1989, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes acrimentos que

Don Antonio Gil Olcina (letra I). Don Francisco Villegas Molina (letra I); no acompaña ni el trabajo científico, ni el certificado de docencia, ni los resguar-dos de haber efectuado los pagos de los derechos.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma 5.º, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

> RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la catedra de Estomatología quirúrgica de la Fa-cultad de Medicina de la Escuela de Estomatología de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el Boletín Oficial del Estado- de 26 de marzo de 1969 (página 4391), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 14 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), para la provisión de la cátedra de

«Estomatología quirúrgica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Madrid, los siguientes

Don Victor Manuel Sada Tejero, y Don Luis Calatrava Paramo.

2.º Declarar excluído definitivamente, por no haber inter-puesto dentro del plazo de quince días la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión provisional, según la Resolución de 19 de agosto del corriente año (-Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), al siguiente aspirante:

Don Mariano García Valenciano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernandez-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universit**a**rias.

> RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos de dicho Organismo.

Convocado concurso-oposición para la provisión de cuatro pla-zas de Colaboradores científicos del Consejo Superior de Investi-gaciones Científicas, en la especialidad de «Química inorgáni-ca», adscritas al Instituto de Química Inorgánica, Madrid, según resolución del citado Organismo del día 17 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de junio), y terminado el plazo de presentación de las instancias a que hace referencia la baso 3 de la convocatoria, este Consejo Superior de Investiga-ciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, acordando se publique dicha relación: acordando se publique dicha relación:

Subespecialidad de -Compuestos organometáticos-

Moreno Martinez, Virtudes.

Excluídos:

Ninguno.

Subespecialidad de «Oxidos metálicos»

Admitidos:

Rasines Linares, Isidoro.

Excluídos:

Ninguno.

Subespecialidad de «Propiedades de superficie de sólidos»

Alario Franco, Miguel Angel,

Ninguno.

Subespecialidad de «Compuestos interlaminares»

Barrios Neira, Julia. Andrés Gómez de Barreda, Ana María.

Excluidos:

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Secretario general, Angel Gonzalez Alvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-opo-sición para cubrir plazas de Colaboradores científicos de dicho Organismo.

Por Resolución de este Organismo de fecha 30 de junio de 11 («Boletin Oficial del Estado» del día 24 de agosto) se hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluídos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador científico en la especialidad de «Historia moderna», adscrita al Instituto de Historia Moderna «Jerónimo Zurita», figurando como excluído don Luis Alvarez Gutiérres.

Habiéndose subsanado el defecto que dió lugar a la referida exclusión, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición, que es la siguiente:

Alvarez Gutiérrez, Luis. Cabeza Sánchez-Alboraoz, Sonsoles. Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio. Navarro Pérez, José Luis. Pinillos Rodríguez, Concepción.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la ca-tedra del grupo V, Topografía y Dibujo, de la Es-cuela de Ingenieria Técnica Agricola de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos para la oposiciones a la catedra del grupo V, «Topografía y Dibujo», de la Escuela de Ingenieria Técnica Agrícola de La Laguna, convocadas por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciocho horas del día 29 de noviembre próximo, en la saía de grados de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria (por triplicado) sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la catedra, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, sí a ello hubiere lugar.

Madrid, 26 de octubre de 1971.—El Presidente, Juan M. Cid

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barnesocioción de la Diputación Provincial de Sar-celona por la que se transcribe relación de concur-santes admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala especial de Contabilidad y Recaudación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 9 de octubre del corriente año, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluídos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de funcionarios de la misma, incluída en el grupo A), Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación:

Aspirantes admitidos

Don Rafael Gascón López. Don Ginés Méndez Vivancos. Don Martin Roca Bigorda.

Aspirantes excluídos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el ar-ticulo quinto, apartado segundo, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1988, concediéndose un período de reclamaciones de quinco dias con-forme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administra-tivo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 18 de octubre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno El Presidente.—6.822-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gua-dalajara referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de la Zona tercera de Guadalajara, con capitalidad en Pastrana.

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Guadalajara para la provisión en propiedad